



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Sistemas
Públicas

DECRETO 0431-DE 2013.
(119 JUN 2013)

"Por el cual se ordena la suspensión de términos dentro de los procesos y actuaciones que se adelantan en las Inspecciones de Urbanismo, Civiles, Penales y de Precios, Pesas, Medidas, Rifas, Juegos y Espectáculos"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 414 de 7 de junio de 2013, la Subsecretaría de Talento Humano ordenó el desempeño laboral de los Inspectores de Policía Urbano 2ª Categoría, en el interior de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Pasto de la siguiente manera:

INSPECTORES DE URBANISMO

EDWIN ALFONSO FIERRO VELASQUEZ	INSPECCIÓN PRIMERA
RICARDO ALBERTO CALVACHI ALVAREZ	INSPECCIÓN SEGUNDA
CLAUDIA FERNANDA ENRIQUEZ ORTIZ	INSPECCIÓN TERCERA
JANETH LUCELLY JOJOA RODRIGUEZ	INSPECCIÓN CUARTA

INSPECCIONES CIVILES

JOSE ALBERTO IBARRA MUÑOZ	INSPECCIÓN PRIMERA
DORIS MELENDEZ BURBANO	INSPECCIÓN SEGUNDA
PATRICIA DEL SOCORRO ENRIQUEZ PAREDES	INSPECCIÓN TERCERA

INSPECCIONES PENALES

KATIA NADESHDA DIAZ ROSAS	INSPECCIÓN PRIMERA
ALVARO FRANKLIN ERAZO BASTIDAS	INSPECCIÓN SEGUNDA

INSPECCIÓN DE PRECIOS, PESAS, MEDIDAS, RIFAS, JUEGOS Y ESPECTACULOS

MARTHA PATRICIA MARTINEZ SOLARTE	INSPECCIÓN UNICA
----------------------------------	------------------

Que los procesos y demás trámites que se adelantan al interior de cada una de las inspecciones deben ser entregados a los funcionarios a quienes se les ordena el desempeño laboral y a fin de salvaguardar los derechos de los usuarios de la administración de este tipo de actuaciones, se hace necesario suspender los términos de dichos procesos, entre tanto se hace efectivo el proceso de entrega.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la SUSPENSIÓN DE LOS TERMINOS EN LOS PROCESOS





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO 0431- DE 2013.
(19 JUN 2013)

Y TRÁMITES que se adelantan en las Inspecciones de Urbanismo, Civiles y Penales por el término de SIETE (7) días hábiles, contados a partir del día 20 de junio de 2013 y hasta el 28 de junio de 2013, con excepción de la Inspección de Precios, Pesas, Medidas, Rifas, Juegos y Espectáculos.

ARTICULO SEGUNDO: Reiniciar el trámite de las actuaciones procesales administrativas y policivas de que trata el artículo anterior, el día 2 de julio de 2013.

ARTICULO TERCERO: Fijar copia del presente acto administrativo en un lugar visible de la Secretaría de Gobierno Municipal de la Alcaldía de Pasto.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página Web de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los, 19 JUN 2013

HAROLD GUERRERO LÓPEZ
Alcalde de Pasto

Proyectó: CÁSTULO F. CISNEROS TRUJILLO
Jefe Oficina Jurídica

